

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA OFICINA RECEPTORA

Destinatario:

PCT

NOTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE TASAS PRESCRITAS

(Reglas 12bis.1.b), 14, 15 y 16 del PCT e Instrucciones
Administrativas 304, 323.b) y 707)

		Fecha de expedición (día/mes/año)
Referencia del expediente del solicitante o del mandatario		PLAZO DE PAGO Ver punto 3 sobre plazos
Solicitud internacional N°	Fecha de presentación internacional (día/mes/año)	Fecha de prioridad (día/mes/año)
Solicitante		

1. La Oficina receptora notifica al solicitante que

Todas las tasas prescritas **han sido abonadas** Con un **pago en exceso** que será reembolsado en su momento

Las tasas prescritas **no han sido pagadas o han sido abonadas sólo parcialmente**, por lo que **se invita al solicitante a pagar el importe restante** especificado en el punto 2, en los plazos indicados en el punto 3.

2. **Cálculo de las tasas y pagos efectuados:**

 Importe total de tasas a pagar - Importe pagado = Liquidación

El Anexo contiene el cálculo detallado.

3. **Plazos de pago de las tasas prescritas (Reglas 14.1, 15.3 y 16.1.f):**

UN MES a contar desde la fecha de recepción de la solicitud internacional (para **la tasa de transmisión** (en caso necesario), **la tasa de búsqueda y la tasa de presentación internacional**). El importe a pagar para cada tasa será el importe aplicable en la fecha de recepción de la solicitud internacional.

16 MESES a contar desde la fecha de prioridad (solamente para la tasa correspondiente al documento de prioridad). Se llama la atención del solicitante sobre el hecho de que la solicitud que ha formulado según la Regla 17.1.b) se considerará como no formulada, a menos que la tasa sea abonada en este plazo.

4. Observaciones complementarias (en caso necesario):

La transmisión de la copia de búsqueda a la Administración encargada de la Búsqueda Internacional se difiere hasta el pago de la tasa de búsqueda (en consecuencia, el inicio de la búsqueda internacional se difiere igualmente) (Regla 23.1.a) y b)).

Nombre y dirección postal de la Oficina receptora	Funcionario autorizado
N° de fax:	N° de teléfono:

**FORMULARIO PCT/RO/102 (ANEXO)
CÁLCULO DE LAS TASAS PRESCRITAS**

Solicitud internacional N°

(Si se ha aplicado una tasa reducida, se indicará la cantidad reducida)

T Tasa de transmisión

Importe prescrito..... T

Importe pagado - _____ Importe Exacto

Liquidación = _____ Pago en exceso

Saldo deudor

S Tasa de Búsqueda

Importe prescrito..... S

Importe pagado - _____ Importe Exacto

Liquidación = _____ Pago en exceso

Saldo deudor

I Tasa de presentación internacional

Importe prescrito:

Importe fijo para las primeras 30 hojas: i1

_____ X _____ = i2

N° de hojas en exceso de 30 Tasa por hoja

Excluyendo las páginas a las que se refiere la Instrucción Administrativa 707(a-bis))

Reducción cuando la solicitud internacional se deposita (ver las *tablas de tasas PCT* www.wipo.int/pct/en/fees.pdf):

en formato electrónico cuando el petitorio no está en formato de código de caracteres. - _____ r

O
en formato electrónico cuando el petitorio está en formato de código de caracteres. - _____ r

O
en formato electrónico cuando el petitorio, la descripción, las reivindicaciones y el resumen están en formato de código de caracteres. - _____ r

Subtotal: = i1+i2-r

Los solicitantes nacionales de determinados Estados tienen derecho a una reducción del 90% de la tasa de presentación internacional. Si el solicitante tiene (o todos los solicitantes tienen) dicho derecho, el importe que debe reflejarse en I es el 10% del subtotal (i1+i2-r); (ver las notas en la hoja de cálculo de tasas adjunta al formulario de solicitud PCT/RO/101).

..... = I

Importe pagado - _____ Importe Exacto

Liquidación = _____ Pago en exceso

Saldo deudor

P Tasa correspondiente al documento de prioridad

Importe prescrito..... P

Importe pagado - _____ Importe Exacto

Liquidación = _____ Pago en exceso

Saldo deudor

ES Tasa correspondiente a los documentos de una búsqueda anterior

Importe prescrito..... ES

Importe pagado - _____ Importe Exacto

Liquidación = _____ Pago en exceso

Saldo deudor